

ARGENTINA - Prisión perpetua para el represor Rafael Videla

TeleSur

Jueves 23 de diciembre de 2010, puesto en línea por [Claudia Casal](#)

[TeleSurtv](#) - El Tribunal Oral Federal número 1 de Córdoba, dictó prisión perpetua en cárcel común al represor argentino Jorge Rafael Videla, acusado de cometer crímenes de lesa humanidad durante la última dictadura militar.

Videla fue sentenciado junto con otros 29 acusados, entre ellos, Luciano Benjamín Menéndez, quien será sometido a una junta médica para que evalúe si puede cumplir la condena en una cárcel común.

Los jueces Jaime Díaz Gavier, Carlos Lazcano y José Pérez Villalobo, dictaron que Videla y Menéndez son responsables de los delitos que se les imputan y que corresponden a la muerte de 31 presos políticos, sumado a los secuestros y tormentos aplicados a ex policías.

El ex jefe del Ejército había sido sentenciado a cárcel de por vida en el juicio a las Juntas de Comandantes celebrado en 1985, pero fue indultado por el presidente Carlos Menem (1989-1999), pese a las críticas de los argentinos.

La sentencia, que ordena el cumplimiento de la condena en una cárcel común, fue recibida con alegría por familiares de las víctimas y sobrevivientes de la represión ilegal, tanto a las puertas del tribunal de Córdoba como en Buenos Aires, donde el veredicto fue transmitido en directo en la sede de la Secretaría de Derechos Humanos de Argentina.

El corresponsal de teleSUR en Argentina, Sergio Darco, señaló que "era lo esperado, la algarabía y alegría de muchísima gente que está en la puerta de los tribunales".

"El ex presidente de facto Jorge Rafael Videla irá a una cárcel común, hay que recordar que Jorge Rafael Videla ya tenía una condena y la estaba realizando en su domicilio".

Con respecto a Menéndez, Darco recordó que "él había alegado que por cuestiones de salud no podía permanecer preso". No obstante, tras la condena de este miércoles, "será sometido a una junta médica para que evalúe si finalmente puede cumplir la condena en una cárcel común".

El juicio comenzó el pasado 2 de julio y concluyó con la sentencia de este miércoles. Aún se espera por la decisión final sobre los otros represores encausados por la justicia argentina.

En su autodefensa, el ex dictador Videla reivindicó la actuación de las Fuerzas Armadas durante su mandato e insistió en que "la sociedad argentina (fue) la principal protagonista del enfrentamiento bélico y la que ordenó a su brazo armado acudir en su legítima defensa".

Por su parte, el represor Luciano Benjamín Menéndez, quien se desempeñara durante la dictadura militar como titular del Tercer Cuerpo del Ejército, justificó el terrorismo de Estado argumentando que "los argentinos sufrimos el asalto de los subversivos marxistas que por orden de la Unión Soviética y su sucursal americana, Cuba, querían someter al país a su sistema".

El premio Nobel de la Paz y titular del Servicio Paz y Justicia (Serpaj), Adolfo Pérez Esquivel, quien asistió hoy a la audiencia 62 del juicio, sostuvo que la Argentina "avanzó más que ningún otro país" en relación a los juicios por violaciones a los derechos humanos, lo que dijo constituye una "muy importante decisión

política del pueblo argentino".

Pérez Esquivel sostuvo además que el juicio es "un avance importantísimo en el derecho de verdad y justicia, donde un Poder Judicial y la decisión política de avanzar en estos juicios va a establecer quiénes son los responsables de estos crímenes contra el pueblo y que esto no vuelva a ocurrir".

"Esto sienta un precedente no sólo en la Argentina, sino a nivel mundial", completó Pérez Esquivel.

<http://www.telesurty.net/secciones/noticias/86219-NN/prision-perpetua-para-el-represor-rafael-videla-en-argentina/>